

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

GRABACIONES DE AUDIO NO DESCARGABLES Y ARCHIVOS EN RELACIÓN CON LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, SUMINISTRO DE MÚSICA PREGRABADA NO DESCARGABLE EN LÍNEA MEDIANTE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; SERVICIOS DE EDICIÓN MUSICAL; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE DESARROLLO, CREACIÓN, GRABACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN DE POSPRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN PARA TERCEROS Y PUBLICACIÓN DE GRABACIONES DE AUDIO Y CONTENIDOS DE ENTRETENIMIENTO MUSICAL; LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS EN RELACIÓN CON SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTRETENIMIENTO MUSICAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: **2025-010509**

Presentada en Caracas, 09 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: WARNER RECORDS INC. Domicilio: 777 South Santa Fe Avenue Los Angeles California 90021 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

REPRISE

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: GRABACIONES MUSICALES; GRABACIONES MUSICALES DESCARGABLES; GRABACIONES DE AUDIO MUSICALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: **2025-010510**

Presentada en Caracas, 09 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS COLINA, C.A. Domicilio: CARACAS/VENEZUELA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS MÉDICOS, TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: **2025-010511**

Presentada en Caracas, 09 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: WARNER RECORDS INC. Domicilio: 777 South Santa Fe Avenue Los Angeles California 90021 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

REPRISE**Clase Internacional: 41****Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, SERVICIOS DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA; SERVICIOS RECREATIVOS, A SABER, SUMINISTRO DE LISTAS DE REPRODUCCIÓN DE MÚSICA NO DESCARGABLES POR REDES MUNDIALES DE TELECOMUNICACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-010513**Presentada en Caracas, 09 DE OCTUBRE DE 2025**

Solicitada por: BATERIAS WILLARD S.A. Domicilio: Calle 75 N° 59 - 45 BARRANQUILLA, ATLANTICO País: COLOMBIA

WILLARD**Clase Internacional: 9****Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: BATERÍAS; BATERÍAS Y CARGADORES DE BATERÍAS; BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA VEHÍCULOS; BATERÍAS ANÓDICAS; ACIDÍMETROS PARA ACUMULADORES Y BATERÍAS; CARGADORES PARA BATERÍAS ELÉCTRICAS; BATERÍAS GALVÁNICAS; CADENAS DE ACOPLAMIENTO PARA BATERÍAS; BATERÍAS DE ALTA TENSIÓN; BATERÍAS SOLARES; CUBIERTAS PARA BATERÍAS; APARATOS ELÉCTRICOS PARA IGNICIÓN REMOTA; BATERÍAS DE ARRANQUE; CAJAS DE ACUMULADORES Y DE BATERÍAS; PLACAS PARA BATERÍAS; REJILLAS PARA BATERÍAS; VASOS DE ACUMULADORES Y DE BATERÍAS; ADAPTADORES DE BATERÍAS; APARATOS DE CARGA DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-010514**Presentada en Caracas, 09 DE OCTUBRE DE 2025**

Solicitada por: CONSTRUCTORA SAMBIL, C.A. Domicilio: AV. FRANCISCO DE MIRANDA CC LIDO TORRE A NIVEL 7 OF-70-A URB EL ROSAL CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 9**Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: SOFTWARE Y APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE PAGOS EN CUOTAS, PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, INTEGRACIÓN CON PLATAFORMAS DE PAGO EN LÍNEA, ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DIGITALES, CONTROL DE GASTOS, EMISIÓN DE



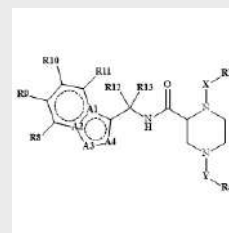
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA



Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)

(I)

QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR

NO CITOTÓXICO

NATURAL

INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.